

**UTILIZACIÓN DEL MODELO 050-ON LINE PARA LA AUTOLIQUIDACIÓN DE
TASAS OFICIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA TRAMITACIÓN DE:
TRANSMISIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN DE PROMOCIÓN PARTICULAR
CEDIDAS A EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD**

Para la autoliquidación de la tasa los ciudadanos pueden utilizar el modelo 050 on-line que se encuentra a su disposición en el Portal Tributario de la Junta de Extremadura en el siguiente enlace:

<https://modelo050.juntaex.es/modelo050/>

La autoliquidación permite al interesado realizar el abono de la tasa sin acudir a oficinas de la Junta de Extremadura para disponer del modelo 050, pudiendo realizar el pago (antes de presentar la solicitud) en cualquier entidad bancaria colaboradora de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o por medios electrónicos.

Para utilizar el modelo 050 on-line deben tenerse en cuenta las siguientes instrucciones:

- Al entrar en la página del modelo el sistema solicitará que se indique el tipo de ingreso a realizar:

- Seleccionaremos la opción "Otros", tras lo cual aparecerá la siguiente pantalla:

- Deberán rellenarse los campos con fondo sombreado. Si alguno de dichos campos no se utiliza el sistema emitirá un mensaje de error. Se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

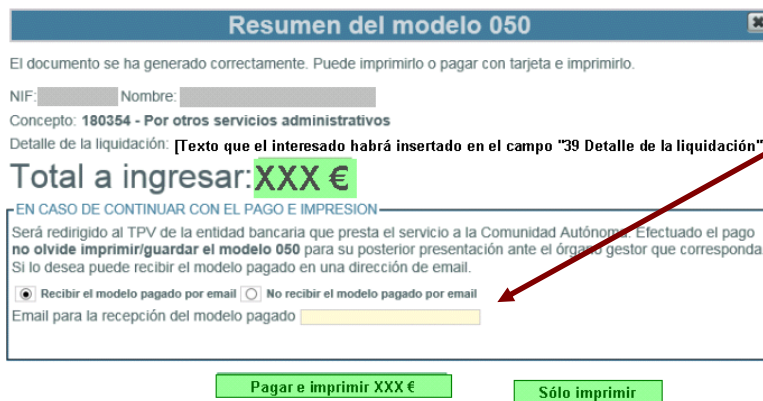
- En el campo "Órgano gestor" debe seleccionarse la opción "12-AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE".
- En el campo "4 Concepto" se seleccionará la opción "120504-Por otros servicios administrativos".
- Los campos 5, 6, 7, 8, 9, 19 y 20 se rellenarán con los datos del sujeto pasivo (solicitante, al ser la persona que debe abonar la tasa para que le sea prestado el servicio que corresponda). El campo 10, que no aparece con fondo sombreado, pasará a estarlo si en el campo 9 se selecciona la opción "Número" o "Punto Kilométrico", en tanto que el campo 21 (Código postal) también pasará a sombreado cuando se rellenen los campos 19 y 20.

En el apartado "Liquidación", los **campos 34 y 38** se rellenan de forma automática, en tanto que en el **campo 39**, que es de texto libre, el interesado deberá indicar el motivo concreto por el que se abona la tasa. Se recomienda indicar "[Transmisión de instalaciones particulares cedidas a empresas distribuidoras](#)"

- En el campo "40 TOTAL A INGRESAR" se indicará la cantidad a pagar, que de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Consejera, por la que se publican las tarifas actualizadas de las tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en virtud de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2024, será de 48,72 Euros.

- Completado el formulario se pulsará el botón **Validar Modelo050**

- Si la validación es correcta se mostrará una ventana con el resumen de los datos declarados y dos opciones:



Resumen del modelo 050

El documento se ha generado correctamente. Puede imprimirlo o pagar con tarjeta e imprimirlo.

NIF: [] Nombre: []

Concepto: 180354 - Por otros servicios administrativos

Detalle de la liquidación: [Texto que el interesado habrá insertado en el campo "39 Detalle de la liquidación"]

Total a ingresar: XXX €

EN CASO DE CONTINUAR CON EL PAGO E IMPRESION

Será redirigido al TPV de la entidad bancaria que presta el servicio a la Comunidad Autónoma. Efectuado el pago **no olvide imprimir/guardar el modelo 050** para su posterior presentación ante el órgano gestor que corresponda. Si lo desea puede recibir el modelo pagado en una dirección de email.

Recibir el modelo pagado por email No recibir el modelo pagado por email

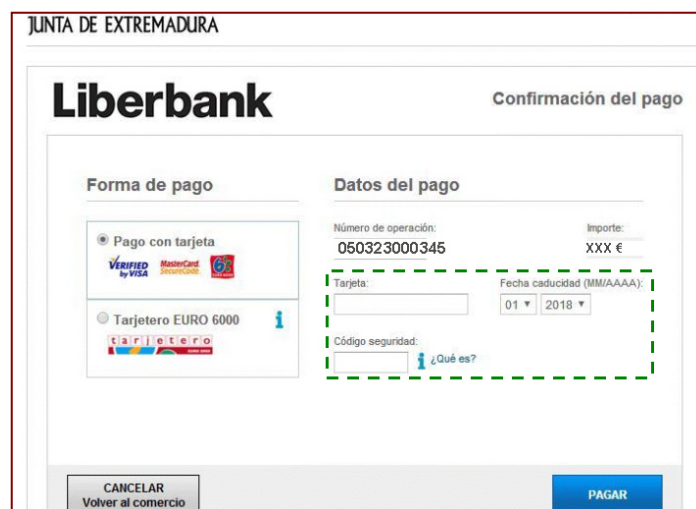
Email para la recepción del modelo pagado []

Pagar e imprimir XXX € **Sólo imprimir**

En caso de que en esta ventana indique un correo electrónico, una vez efectuado el abono se le remitirá un correo con la información del pago del modelo 050, indicando el concepto, el número de carta de pago 050, el NRO, el CSV, el importe pagado y la fecha y hora del ingreso, facilitándole además un enlace para visualizar y descargar el documento.

Si pulsamos el botón "**Sólo imprimir**", la aplicación genera el pdf del modelo 050 con los datos cumplimentados para efectuar el pago de forma presencial en cualquier oficina de una entidad colaboradora en la recaudación, para lo que se deberá imprimir en papel el Modelo 050 generado y firmar todas las páginas del mismo en el espacio reservado al efecto en la parte inferior de cada una.

Si pulsamos el botón "**Pagar e imprimir**", aparece en pantalla la "Consola de pago TPV" para realizar el abono de la tasa por medios telemáticos. En la pantalla del ordenador vemos la siguiente ventana:



JUNTA DE EXTREMADURA

Liberbank Confirmación del pago

Forma de pago

Pago con tarjeta

Tarjetero EURO 6000

Datos del pago

Número de operación: 050323000345

Importe: XXX €

Tarjeta: [] Fecha caducidad (MM/AAAA): 01 2018

Código seguridad: [] ¿Qué es?

CANCELAR Volver al comercio **PAGAR**

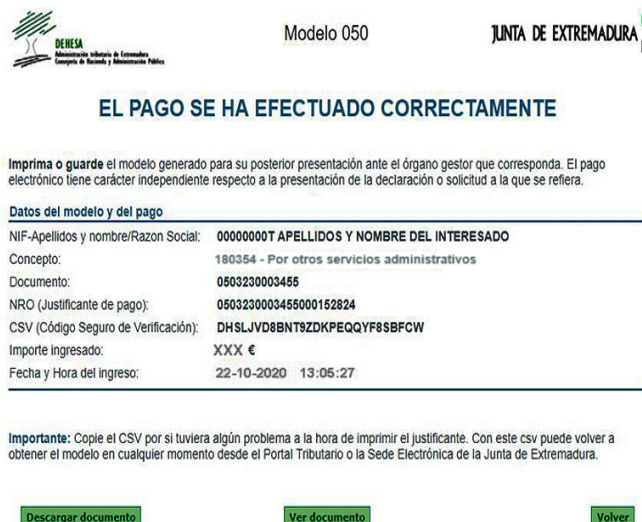
En la zona enmarcada por el rectángulo verde de línea discontinua que se ve en la imagen anterior, se deben introducir los datos de la tarjeta con la que se va a realizar el pago: nº de tarjeta, fecha de caducidad y código de seguridad. Los datos requeridos se encuentran en el anverso y reverso de su tarjeta:



Una vez que haya verificado que el importe a pagar indicado es correcto, y tras haber introducido los datos de su tarjeta, pulse el botón "Pagar". Dependiendo de la seguridad de su entidad bancaria, se podrá abrir una página solicitando algún dato que le haya proporcionado dicha entidad (una coordenada de una tarjeta facilitada por su entidad, un código remitido a su móvil...). Autorizado el pago por su entidad, se mostrará la siguiente ventana:



Pulse el botón "ACEPTAR". En este momento regresará a la web de la Junta de Extremadura donde se le mostrará la información del pago realizado junto con la de la operación, el código justificativo del ingreso a través de un número de referencia de operación (NRO) y la autenticidad del documento a través de un código seguro de verificación (CSV).



En este momento puede descargar e imprimir el modelo 050 generado con el justificante de ingreso pulsando en "Descargar documento". Para acreditar ante los Servicios de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz y Cádiz el abono de la tasa, podrá presentar una copia de este justificante junto con la solicitud, o indicar en la misma de forma clara el código seguro de verificación (CSV) para que dicho Servicio pueda cotejar el pago a través de la plataforma DEHESA de la Administración tributaria de Extremadura.

<<<<<<<<<<<<<<>>>>>>>>>>>>